



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Programa de Doctorado en
Ciencias Económicas y Empresariales

**Acuerdos adoptados relativos a la reunión de la Comisión Académica del
Programa de Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales de la
Universidad de Granada (Acta nº 78 con fecha 03/02/2022)**

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la reunión anterior (anexa a esta convocatoria).**
- 2.- Fijación de fechas de defensa de planes de investigación para el curso 2022.**
- 3.- Aprobación, si procede, del depósito de tesis doctorales.**
- 4.- Otros asuntos de trámite.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto 1. Aprobación del acta de la reunión anterior.

De forma previa a la convocatoria de esta reunión se ha compartido el acta de la anterior reunión a través del email.

Se aprueba por mayoría absoluta.

Punto 2. Fijación de fechas de defensa de planes de investigación para el curso 2022.

Se adjunta documento con el texto explicativo de estas convocatorias de defensa de planes de investigación y fechas propuestas para la convocatoria ordinaria y extraordinaria.

Se aprueba por mayoría absoluta.

Punto 3. Aprobación, si procede, del depósito de tesis doctorales

Se ha depositado una tesis doctoral de la línea de Internacionalización Económica, Instituciones y Políticas. El depósito es correcto.

Se aprueba por mayoría absoluta.

Punto 4. Otros asuntos de trámite.

Se han presentado los siguientes asuntos de trámite por parte de los siguientes doctorandos:

- Una solicitud de prórroga extraordinaria (línea Dirección estratégica, creación de empresas, flexibilidad y calidad). Se aprueba por mayoría absoluta.
- Una solicitud de cambio en el título del plan de investigación (Línea de Internacionalización Económica, Instituciones y Políticas). Se considera un cambio no significativo, por lo que se aprueba por mayoría absoluta sin necesidad de una nueva defensa del plan de investigación.
- Cuatro solicitudes de paso de tiempo completo a tiempo parcial presentadas (línea de Dirección estratégica, creación de empresas, flexibilidad y calidad). Se aprueban por mayoría absoluta.

- Una profesora consulta acerca de las fechas y baremación de las solicitudes de acceso al doctorado presentadas en el plazo extraordinario de enero.

- El coordinador del programa indica que conforme se reciba la información de los solicitantes, se pasarán a baremar y compartir esta información en la comisión académica.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se levanta la sesión de todo lo cual como profesor de programa de doctorado doy fe.

Nota: En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.